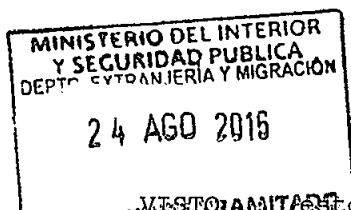


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6708922



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 166176

SANTIAGO, 04 de Agosto de 2016

~~TOTALMENTE QUANTITATIVOS~~ VISTOS los antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Veronica Cecilia JUAREZ SARE RUN: 24.412.268-K
2. Don Robenson DOREUS RUN: 24.664.122-6
3. Doña Ruthe MONDESTIN RUN: 25.001.574-7
4. Don Maxo STIVERNE RUN: 25.001.036-2
5. Don Thomas Luc Christophe SOTTIAUX RUN: 24.867.687-6
6. Doña Maria Camila GIRON ERAZO RUN: 24.982.506-9
7. Doña Yenny Marcela CATIVE CASTRO RUN: 24.469.827-1
8. Doña Margarita Simona AVILA RODRIGUEZ RUN: 25.006.922-7
9. Doña Guerline PETIT-HOMME RUN: 24.659.932-7
10. Doña Melissa Elizabeth AVILA GARCIA RUN: 23.791.355-8
11. Don Pablo Javier GUZMAN MENDOZA RUN: 24.181.006-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCUING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION